

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	2020130000019221 - 02/08/2020
	Registro Auxiliar SV. SANIDAD VEGETAL SEVILLA

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA D.T. AGRIC., GAN., PESCA Y D.S. CA	
	2020131200008104 - 02/08/2020	
	Registro Auxiliar D.T. AGRIC., GAN., PESCA Y D.S. CA CÁDIZ	Hora 12:10:57

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI arroz

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CÁDIZ

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Azoxistrobin 20 % + Difenconazol 12,5 % en el Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el Reglamento Específico, la utilización de la sustancia activa citada para el control integrado de piricularia en arroz.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	31/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu887PFIRMACIGumuDKMjj/rJqj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	